

PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN PROYECTO BUTTERFLY

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Voluntariado** de la **Asociación Proyecto Butterfly** desarrolla la organización, funcionamiento y procedimientos internos aplicables a la acción voluntaria en la entidad, conforme a:

- La **Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de la Generalitat Valenciana**.
- Los **Estatutos de la Entidad de Voluntariado** aprobados en Asamblea General y presentados en el Registro de Voluntariado
- Los **Estatutos generales** de la Asociación Proyecto Butterfly.

Este Plan garantiza que la participación de las personas voluntarias se desarrolle de manera ética, organizada, segura y coherente con los fines sociales de la entidad.

2. MISIÓN Y FINES DEL VOLUNTARIADO

El voluntariado en Proyecto Butterfly contribuye al cumplimiento de los fines de la entidad, principalmente:

- **Atención y acompañamiento de familias vulnerables.**
- **Acogida de niños con enfermedades graves provenientes del extranjero** para tratamientos quirúrgicos.
- **Apoyo logístico, emocional y educativo en Casa Butterfly.**
- **Cooperación internacional**, incluidos viajes de profesionales y envío de material a países como Camerún, Guinea Ecuatorial o Cuba.
- **Voluntariado social, cultural, sanitario, asistencial, educativo y de emergencias,**

3. PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO

La acción voluntaria se rige por:

- Libertad y decisión personal.
- Ausencia absoluta de contraprestación económica.
- Solidaridad y compromiso social.
- Respeto a la dignidad, derechos y diversidad de las personas atendidas.
- No sustitución de empleo remunerado.
- Participación activa y corresponsabilidad.

4. ÁREAS DE VOLUNTARIADO EN PROYECTO BUTTERFLY

1. Acompañamiento y apoyo a familias

- Recepción y acogida de niños enfermos y sus madres.
- Acompañamiento a citas médicas, hospitales y trámites.

2. Casa Butterfly

- Organización, mantenimiento ligero, limpieza básica, apoyo en cocina y normas de convivencia.
- Supervisión del buen uso de espacios y seguridad general.

3. Apoyo emocional y educativo

- Actividades con los niños.
- Refuerzo escolar.
- Orientación cultural y adaptación.

4. Logística y almacén

- Gestión de donaciones.
- Preparación de material, ropa y alimentos.

5. Voluntariado de emergencias

- Recepción y clasificación de donaciones.
- Reparto de material.
- Apoyo a familias damnificadas.

6. Eventos solidarios y sensibilización

- Conciertos, mercadillos, charlas en colegios.

7. Cooperación internacional

- Apoyo en la organización de misiones médicas.
- Preparación de envíos a hospitales en países subdesarrollados.
- Gestión de documentación y logística.

5. PERFIL, REQUISITOS Y ACCESO AL VOLUNTARIADO

Requisitos:

- Mayor de edad (o mayor de 16 con autorización).
- Capacidad de obrar suficiente.
- Compromiso con los valores de la Asociación.
- Disponibilidad para cumplir tareas asignadas.

Procedimiento de incorporación:

1. Formulario de solicitud.
2. Entrevista personal.
3. Firma del Compromiso de Colaboración Voluntaria.
4. Alta en el Registro interno de Voluntariado.
5. Asignación al programa y responsable.

6. DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- Trato respetuoso, sin discriminación.
- Formación para las tareas (previa y continua).
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Participación en la planificación y evaluación.
- Reembolso de gastos pactados.

- Identificación como voluntario.
- Libertad para cesar con aviso previo.

7. DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- Respetar fines y normas de la entidad.
- Mantener confidencialidad de información sensible (menores, salud, informes médicos).
- Acatar directrices de los coordinadores.
- Cuidar los recursos y materiales.
- No aceptar ninguna contraprestación económica.
- Comunicar la renuncia con antelación suficiente.

8. INCOMPATIBILIDADES

- No se pueden realizar actividades de voluntariado en puestos reservados a trabajadores remunerados.
- Personal contratado no puede ser voluntario en funciones relacionadas con su actividad laboral.

9. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Formación inicial obligatoria

- Presentación de la Asociación.
- Normativa de convivencia en Casa Butterfly.
- Manejo de situaciones con familias vulnerables.
- Confidencialidad y protección de datos.
- Seguridad, emergencias y protocolos sanitarios.

Formación continua

- Talleres sobre acompañamiento emocional.
- Formación en interculturalidad.
- Actualizaciones sobre protocolos médicos para acompañamientos.

10. SEGUROS

- La Asociación mantiene una **póliza de seguro** que cubre:
 - Accidentes personales del voluntario.
 - Daños a terceros producidos durante su actuación.

11. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

- **Responsable de Voluntariado:** coordina tareas, formación, seguimiento.
- **Responsables de área:** Casa Butterfly, Familias, Logística, Eventos.
- **Junta Directiva:** supervisión general y aprobación de procedimientos.

Mecanismos de participación:

- Reuniones grupales.

- Listas de difusión.
 - Evaluación trimestral del programa.
-

12. COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

- Derechos y deberes.
 - Descripción de funciones.
 - Horario y tiempo estimado.
 - Tipo de actividades asignadas.
 - Firma de ambas partes.
-

13. PROCEDIMIENTO DE BAJA

- Comunicación por escrito, preferentemente con **1 mes** de antelación.
 - Baja por incumplimiento grave.
 - Baja por incompatibilidades.
-

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Se resolverán ante la jurisdicción competente, tras agotar diálogo interno.
-

15. REGISTRO Y CERTIFICADOS

La entidad mantendrá:

- Registro de altas y bajas.
- Copia del compromiso firmado.
- Acreditación de horas para certificados de voluntariado.